



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 26 de octubre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00394-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: DISPONER ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIV AL PERÚ.

Referencia: a) Constitución Política del Perú, artículo 50.
b) Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
c) Decreto Supremo N.º 037-2026-RE
d) Decreto Supremo N.º 043- 2026-RE.
e) Resolución Suprema N.º 132-2026-RE.
f) Oficio Múltiple N.º 067-ONDEC-2026.
g) Oficio Múltiple N.º 250-2026/D-UGEL N.º 13-YAUAYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez, comunicarles la importancia de promover actividades educativas, culturales, artísticas e históricas en el marco de la visita de Su Santidad el papa León XIV al Perú, prevista del 11 al 17 de noviembre de 2026, declarada de interés nacional por el Estado peruano.

Al respecto, la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), en el marco de las acciones promovidas por la Conferencia Episcopal Peruana, ha solicitado a las instancias de gestión educativa descentralizada contribuir a la difusión de este acontecimiento y motivar a las instituciones educativas a desarrollar iniciativas que favorezcan el aprendizaje, la reflexión y la formación integral de los estudiantes.

En ese sentido, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, a través del Área de Gestión Pedagógica, considera pertinente que las instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria incorporen, de acuerdo con su planificación curricular, autonomía institucional y contexto educativo, actividades pedagógicas que permitan a los estudiantes conocer y valorar los aspectos históricos, culturales y sociales relacionados con la visita del Santo Padre al Perú.

Por lo expuesto, se dispone, en el marco de las competencias de cada institución educativa y de la normativa vigente, lo siguiente:

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0959246

CLAVE: 22F8CE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Difundir el material pedagógico compartido por la ONDEC, correspondiente a los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, entre los directivos y docentes, a fin de evaluar su pertinencia y utilizarlo como recurso complementario para el desarrollo de experiencias de aprendizaje.

Promover actividades educativas, culturales, artísticas e históricas relacionadas con la visita de Su Santidad el papa León XIV al Perú, tales como jornadas de reflexión, dibujos, pinturas, concursos, exposiciones, producciones literarias y audiovisuales, actividades musicales, investigaciones y conversatorios, de acuerdo con la edad, características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Articular las actividades con la planificación curricular y los instrumentos de gestión pedagógica, favoreciendo el desarrollo de competencias y la formación integral, en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica y la normativa vigente.

Promover valores para la convivencia y la ciudadanía, tales como el respeto, la fraternidad, la solidaridad, la paz, el servicio, el diálogo y el reconocimiento de la diversidad cultural, considerando el enfoque inclusivo e intercultural y el respeto a la libertad de conciencia y de religión.

Fomentar la participación de la comunidad educativa, involucrando a docentes, estudiantes y familias, según corresponda, en el desarrollo de iniciativas pertinentes al contexto de cada institución educativa. En las instituciones educativas de convenio y aquellas que cuentan con el servicio de Educación Religiosa, se podrá coordinar, de corresponder, con las instancias competentes, respetando la normativa vigente.

Compartir las evidencias de las actividades desarrolladas, tales como fotografías, producciones de los estudiantes, trabajos artísticos u otros productos pedagógicos, a través de los canales institucionales que establezca la UGEL N.° 06, respetando la autorización para el uso de imágenes y datos personales de los estudiantes. La presentación de evidencias se realizará conforme a las indicaciones que oportunamente se comuniquen.

Para facilitar el desarrollo de estas acciones, se ponen a disposición los siguientes materiales pedagógicos:

Educación Inicial:

<https://drive.google.com/drive/folders/1fp9pnExw0ZBcZEYeKPZ5hci6HMMx09OC>

Educación Primaria:

https://drive.google.com/drive/folders/1T7szwhn_CaZQT-YK6li8GOh6m5H3816c

Educación Secundaria:

https://drive.google.com/drive/folders/1IXCOmNDMnLOF_hOj5WhG74lg3VHOKi4v?usp=sharing

Se exhorta a los directores y equipos directivos a brindar las orientaciones necesarias a sus docentes para que estas actividades se desarrollen de manera organizada, pertinente y articulada con los propósitos de aprendizaje, evitando que se conviertan en acciones aisladas o desvinculadas de la formación de los estudiantes.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0959246

CLAVE: 22F8CE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

La visita de Su Santidad el papa León XIV constituye una oportunidad para generar espacios de aprendizaje y reflexión en torno a la historia, la cultura, la convivencia democrática y los valores que contribuyen al desarrollo integral de nuestros estudiantes, desde una perspectiva educativa, formativa y respetuosa de la diversidad.

Agradecemos su compromiso y colaboración para la difusión de los materiales y la promoción de las actividades señaladas, en beneficio de la comunidad educativa de nuestra jurisdicción.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N.º06

MMOV/J.AGEBRE
PACS/E.EBR



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/10/26 16:57:11

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0959246

CLAVE: 22F8CE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Perú Responde

